

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 111 DE 2020

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ÚTILES, ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA IMPRESIÓN, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA EN MANIZALES Y LAS 24 SECCIONALES DONDE EMPOCALDAS S.A.E.S.P PRESTA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$28.620.535 IVA INCLUIDO

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los posibles oferentes **FORTIC S.A.S** y **COMPUTAR S.A.S**, a la Solicitud Pública de Ofertas N° 111 de 2020, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES – FORTIC S.A.S:

Cordialmente solicitamos aclarar si la póliza de seriedad es requerida para este proceso y en caso positivo cuáles son las condiciones de la misma e igualmente de la póliza de cumplimiento del contrato con el fin de que pueda ser expedida.

OBSERVACIONES – COMPUTAR S.A.S:

Agradecemos el favor de confirmar la fecha del cierre del proceso. También queremos saber que los ítems que están en cantidad=0, son para cotizar.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FORTIC S.A.S:

Dando respuesta a la observación elevada por el posible oferente FORTIC S.A.S, la empresa, se permite informar que la vigencia y valor que se debe amparar con la constitución de la garantía de Seriedad de la Oferta, son los mismos que se enuncian en el inciso 3 del acápite **“GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”** del Formulario de Información Básica para Publicar, que reza de la siguiente manera: “La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, y se constituirá por una cuantía correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.”

De otra parte, se le aclara al posible proponente, que la Póliza de Cumplimiento es una garantía que se ha de constituir en la etapa contractual, por ende, será

responsabilidad del futuro contratista la constitución de la misma, en los términos y parámetros establecidos dentro del contrato.

RESPUESTA A LAS OBERVACIONES PRESENTADAS COMPUTAR S.A.S:

Dando respuesta a la observación presentada por el posible oferente COMPUTAR S.A.S, la empresa se permite iterar, que la fecha de cierre de la presente Solicitud Pública de Ofertas es el **09 de Septiembre de 2020 a las 10:00 am.**

De igual forma, se aclara que las cantidades de los ítems relacionados en el Estudio de Necesidad de Contratación, que sean igual a cero (0), no son objeto de cotización.

Dada en Manizales, a los Dos (08) días del mes de Septiembre de 2020.



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vbo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



Vbo. PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento.
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Proyectó: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI